SECRETARIA. Riohacha, agosto 5 del 2020.-

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la demandante COMPARTA EPS. doctora JENIFFER TAPIAS MARTINEZ presentó renuncia al cargo de apoderado Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

Riohacha, agosto cinco (5) de mil dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ordinario de COMPARTA E.P.S contra NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

RAD. 44-001-3105-002-2016-00063-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Acéptese la renuncia al poder presentado por la apoderada de la demandada COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA E.P.S. SUBSIDIARIA COMPARTA E.P.S. doctora JENIFFER TAPAS MARTINEZ por las razones que anota en su memorial e infórmese al interesado a través de la oficina jurídica sobre su Aceptación.

NOTIFÌQUESE Y CÙMPLASE

La Juez:

JACQUELINE CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca